



SELLO QVARTO, DIEZ MAR
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
TOS Y SETENTA SEIS

Ayuntamiento de Salamanca
 En villa de Salamanca a veinte dias del mes
 de Septiembre de mil seiscientos y setenta y seis años los
 señores Don christoval de Salazar y anarica y Antonio Gomez
 Alcalde ordinario Don cosme thomas a Pellan y Don Benito
 Buena Ventura yernal Regidores y Diego thomas Alguacil
 Mayor Consejo Justicia y Excmo. Ayuntamiento de Salamanca villa de
 tanco juntos en Sala de Camilo Comolobande No y los
 su m. de Dijeron que por quanto allegado el tiempo de dar
 a los ganaderos los Millares que se vienen Menester para
 su ganado Puesto de Salamanca que tiene el
 villa y para que cada uno lleve la suya con forme lo ganado
 subiese para cuyo efecto se hizo un censo de los dichos ganaderos
 segun asi lo Declarado y Mateo lopez Portero de este
 Ayuntamiento a quien se dio orden para ello ganien
 do Rendido la Mayor parte de dicho ganado con su
 tenencia de los Señales y de los millares siguientes
 El de Don Benito de Salazar y anarica y Dona Leonima de
 Cutillos y torres y Don Pargua Almarco thomas fernandez la
 tierra
 El de Don Mateo Jimenez de notal Comisario de Santo
 Fran. Ortega la Troquilla
 El de Don Pargua Salazar thomas Don Fran. Garcia
 Jimenez y Don Panellan thomas la punta de Salazar
 El de Don Agustin lopez de la Cruz y Don Juan ane
 llan de Rada los ranaros
 Don Fran. Antonio Perez de los Conos y Fran. y de